

EXP-UNC:0041263/2019

VISTO

El pedido de designación de profesoras asistentes para la cátedra Escultura I, por la jubilación de la profesora Gabriela Pérez Guaita, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Pérez Guaita detentaba un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Que haciendo uso de la partida vacante se hace posible designar a tres profesoras asistentes que garanticen el normal desarrollo de las actividades de grado.

Que las Licenciadas Sofía Gabriela Menoyo y Natalia Estarellas quedaron segunda y tercera, respectivamente, en el orden de mérito de la selección de antecedentes, propuesta y entrevista para la misma cátedra, con fecha del 18 de junio de 2019, según RHCD 160/2019.

Que la Lic. María Sol Carranza Sieber quedó en segundo lugar para la selección de antecedentes, propuesta y entrevista para la cátedra Escultura II, perteneciente al área, según RD 211/2019.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que se utilizará, en cada caso, la parte proporcional del presupuesto vacante de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Que las profesoras prestan conformidad en la designación propuesta.

Que en sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.


Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar de modo directo e interino a la Lic. Sofía Gabriela MENOYO, Legajo N° 51.357, DNI N° 27.008.527, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura I de la Licenciatura en Artes Visuales, desde el 1° de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Designar de modo directo e interino a la Lic. Natalia ESTARELLAS, DNI N° 28.719.765, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura I de la Licenciatura en Artes Visuales, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020.

EXP-UNC:0041263/2019

ARTÍCULO 3º.- Designar de modo directo e interino a la Lic. María Sol CARRANZA SIEBER, DNI N° 32.933.179, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Escultura I de la Licenciatura en Artes Visuales, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 4º: Las docentes designadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 5º: Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

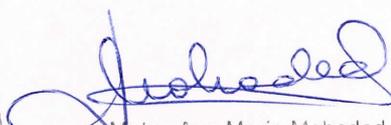
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:

0197


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes -- UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba